Uribia, La Guajira, 28 de diciembre de 2024

Señores:
JAIME LUIS BUITRAGO GARCÍA
Alcalde Municipal
SARAYNE GÓMEZ NOGUERA
Secretaria de Obras Públicas Municipal
Calle 12 Nº 8-61 Palacio Municipal
alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
sec_obras@uribia-laguajira.gov.co
Uribia, La Guajira

Referencia: Contrato de Obra Publica Nº 399 del 11 de diciembre de 2024, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE URIBIA.**

Asunto: Solicitud de Suspensión al Contrato de Obra No. No 399 de 2024

Cordial Saludo,

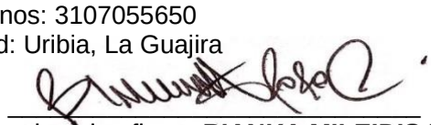
Por medio de la presente comunicación me permito solicitar la suspensión del Contrato de Obra Pública Nº 399 del 11 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones expuestas el días 28 de diciembre de 2024 por la Policía Nacional – Uribia; así:

> *…Como resultado de su gestión; fue suscrito el Contrato de Obra Publica Nº 399 del 11 de diciembre de 2024, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE URIBIA** el cual inicio del 17 de diciembre de 2024 de manera satisfactoria y oportuna teniendo en cuenta la necesidad de los mejoramientos contratados.*
>
> *Sin embargo, debido a la temporada decembrina, y al incremento de acciones preventivas y operativas que busca minimizar la actividad delictiva y las alteraciones del orden que genera el consumo de alcohol. el aumento de la actividad delictiva y las alteraciones del orden que genera el consumo de alcohol.*
>
> *Por tal motivo nos vemos en la necesidad de solicitar la viabilidad de suspender el Contrato de Obra Pública Nº 399 del 11 de diciembre de 2024 cuyo objeto es el Mantenimiento de la infraestructura física de la estación de policía del municipio de Uribía – La Guajira, cabe anotar que entendemos que el desarrollo de las obras son necesarias para dar cumplimiento al contrato y los objetivos del mismo, pero los espacios reducidos y la movilidad restringida debido la ejecución de las obras y el flujo de personal obrera dificultan en esta temporada la actividad operativa y administrativa que se lideran en el municipio.*

Partiendo de lo anterior se evidencia que las actividades se inician en plenas festividades decembrinas, y en consideración al requerimiento mediante oficio antes citado emitido por la Policía Nacional de fecha 28 de diciembre del 2024, donde se solicita la suspensión de las obras, segundamos la solicitud de suspensión prevista desde el día 28 de diciembre de 2024.

No está de más manifestar que como contratistas nos sentimos comprometidos con la terminación del proyecto, y a razón de la responsabilidad que nos corresponde elevamos a ustedes la presente solicitud.

Atentamente,

ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SOL GUAJIRO
NIT: 900.336.801-0
Nombre del representante legal **BIANKA MILEIDIS FORERO CARRILLO**
Cedula de ciudadanía Nº 1.124.484.211 expedida en Uribia
Dirección comercial del proponente: Calle 21 Nº 9ª – 44
Correo Electrónico: asosolguajiro2020@gmail.com
Teléfonos: 3107055650
Ciudad: Uribia, La Guajira
Firma: 
Nombre de quien firma: **BIANKA MILEIDIS FORERO CARRILLO**